MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 0779 **DEL** 20 AGO 2026

"Por la cual la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN DIRAN SA MC 004 2026 cuyo objeto es el **CURSO DE OPERADORES DE SENSORES AEREOTRANSPORTADOS DEL SISTEMA DE MISIÓN AIMS-HD PARA UN PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL**"

EL DIRECTOR DE ANTINARCÓTICOS (E) DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el numeral 9 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, (Art. 2.2.1.1.2.2.3) y las Resoluciones nro. 03049 de 2014, Resolución nro. 00090 del 15 de Enero de 2018, y,

C O N S I D E R A N D O

Que se expidió el Certificado Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento nro.158 del 09/03/2026 por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($532.000.000,00)**, recurso 10.

Que mediante formato de revisión de estudios previos nro. DIRAN-0085-26, se recibió en el Grupo de Contratos de la Dirección de Antinarcóticos, el estudio previo para el **CURSO DE OPERADORES DE SENSORES AEREOTRANSPORTADOS DEL SISTEMA DE MISIÓN AIMS-HD PARA UN PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL**, presentado por el señor teniente coronel ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA, Jefe Intervención de cultivos Ilícitos (E) DIRAN, revisado y aprobado por el señor mayor YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ, Jefe Grupo Contratos - DIRAN y el señor intendente jefe EDDY ALEXANDER ARÉVALO CÁRDENAS, Jefe Oficina Asuntos Jurídicos (E), el cual fue aprobado el 20/03/2026.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **nro. 12826 del 27/03/2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Antinarcóticos.

Que la presente contratación se surtirá bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, desarrollada en la normativa legal vigente prevista en el literal d) numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y las demás normas que la modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

Que la Dirección de Antinarcóticos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, fue expedido el aviso para la convocatoria pública, el cual fue publicado el **22/05/2026** en la plataforma electrónica del SECOP II, junto con el documento de estudios previos, el proyecto pliego de condiciones y sus anexos, por el término establecido en la precitada norma y en atención a la modalidad de selección a surtir.

Que mediante Resolución nro.0613 del 15/07/2026, se ordenó la apertura del proceso de selección y publicada en la plataforma del SECOP II, junto con el pliego de condiciones del proceso de selección PN DIRAN SA MC 004 2026, en la misma fecha.

Que mediante Acta nro. 073 - ARLOF – GRUCO - 20.1 del 21/07/2026 "Que trata de la recepción de manifestación de interés por parte de las empresas interesadas en el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIRAN SA MC 004 2026, a través de la plataforma SECOP II (...)", se dejó constancia de las manifestaciones de interés recibidas dentro de la plataforma del SECOP II, respecto al proceso de selección abreviada de menor cuantía nro. PN DIRAN SA MC 004 – 2026, publicada el día 21/07/2026 en la plataforma transaccional SECOP II.

Que mediante Resolución nro. 0685 del 29/07/2026, se designaron los integrantes de los comités evaluadores para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **PN DIRAN SA MC 004 2026**.

Que el 30/07/2026, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **PN DIRAN SA MC 004 2026**, en la plataforma SECOP II, presentando propuestas los siguientes oferentes:

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTE	FECHA
1	A.I. TECH EVOLUTIVE S.A.S.	22/07/2026 02:33 PM

Que surtidos los trámites previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, las propuestas se dejaron a disposición del comité evaluador nombrados mediante Resolución nro. 0685 del 29/07/2026, emanada de la Dirección de Antinarcóticos, quienes verificaron y evaluaron los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, según lo previsto en los pliegos de condiciones definitivos y normatividad legal vigente.

Que mediante Acta nro. 089 – ARAFI – GRUCO-20.1 del 04/08/2026, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Antinarcóticos para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los comités jurídico, técnico y económico al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **PN DIRAN SA MC 004 2026**, en la cual se recomendó correr traslado a los oferentes del resultado de las evaluaciones realizadas de acuerdo a lo establecido dentro del cronograma, del proceso de contratación, así:

CONSOLIDACIÓN PRIMERA EVALUACIÓN

ÍTEM	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	A.I. TECH EVOLUTIVE S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		X

Que el 04/08/2026, se realizó la publicación dentro de la plataforma del SECOP II, la primera evaluación para que quedará a disposición de los oferentes por un término de tres (03) días hábiles esto es los días 05, 06 y 10 de agosto de 2026.

Que el 06/08/2026, la empresa **A.I. TECH EVOLUTIVE S.A.S.**, allego mediante la sección de informes en la plataforma transaccional del SECOP II, documentos de orden jurídico y económico para subsanar a las evaluaciones realizadas dentro del proceso de selección.

Que mediante Acta nro. 100- ARAFI – GRUCO-20.1 del 13/08/2026, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Antinarcóticos para revisar y verificar las segundas evaluaçiones presentadas por los comités jurídico, técnico y económico al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **PN DIRAN SA MC 004 2026**, en la cual se recomendó correr traslado a los oferentes del resultado de las evaluaciones realizadas de acuerdo a lo establecido dentro del cronograma, del proceso de contratación, así:

CONSOLIDACIÓN SEGUNDA EVALUACIÓN

ÍTEM	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	A.I TECH EVOLUTIVE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	

PONDERACIÓN ADICIONAL

No.	PROPONENTES	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO	LEY 816	EMPRENDIMIENTO	FOMENTO A LA EJECUCIÓN CONTRATOS	MIPYMES	PUNTAJE TOTAL
1	**A.I. TECH EVOLUTIVE S.A.S.**	0	600	100	0	0	2.75	**702.75**

Que una vez culminado las exposiciones de los comités evaluadores y presentado el consolidado final de los tres oferentes, el comité de adquisiciones de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional **RECOMIENDA** al Director de la entidad ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **PN DIRAN SA MC 004 2026**, cuyo objeto es la "**CURSO DE OPERADORES DE SENSORES AEREOTRANSPORTADOS DEL SISTEMA DE MISIÓN AIMS-HD PARA UN PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL**", a la empresa **A.I TECH EVOLUTIVE S.A.S.,** identificada con **NIT:** 900.360.003-0, por valor total de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($532.000.000,00),** incluido impuesto de valor agregado IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que impliquen la debida ejecución del objeto contractual, en atención a que el oferente cumplió con todos los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar el **CURSO DE OPERADORES DE SENSORES AEREOTRANSPORTADOS DEL SISTEMA DE MISIÓN AIMS-HD PARA UN PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL**, las reglas de la recta e idónea Administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el señor Director de Antinarcóticos, procede a **ADJUDICAR** el presente proceso.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **PN DIRAN SA MC 004 2026**, cuyo objeto es el **CURSO DE OPERADORES DE SENSORES AEREOTRANSPORTADOS DEL SISTEMA DE MISIÓN AIMS-HD PARA UN PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL,** a la empresa **A.I TECH EVOLUTIVE S.A.S.,** identificada con **NIT:** 900.360.003-0, representada legalmente por la señora SHIRLEY MILENA DIAZ DUARTE, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.020.739.648 de Bogotá, por valor total de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($532.000.000,00),** incluido impuesto de valor agregado IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que impliquen la debida ejecución del objeto contractual, esto de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. notificar a la empresa **A.I TECH EVOLUTIVE S.A.S.,** el contenido del presente acto administrativo en los términos del artículo 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3°. Concédase un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para que el representante legal de la empresa **A.I TECH EVOLUTIVE S.A.S.,** suscriba y legalice el contrato aquí adjudicado.

Artículo 4°. La presente adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la entidad como al adjudicatario de conformidad con el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 5°. Ordénese la publicación de la presente Resolución en el portal único de contratación estatal https://www.colombiacompra.gov.co/, plataforma SECOP II.

Artículo 6°. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 20 AGO 2026

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Director de Antinarcóticos (E)

Elaboró: Adm. Empresa Ofelia Arevalo A.
DIRAN – GRUCO

Revisó: Mayor Yersan Falcao Vivanco Muñoz
DIRAN –GRUCO

Revisó: MY. Wilmer Rojas Arenas
DIRAN – OASJUR

Revisó: Teniente Coronel Jomi Alexander Hernández Molina
DIRAN – ARLOF

Revisó: Coronel José Ricardo Reyes Carreño
SURAN - DIRAN (E)

Aeropuerto el Dorado entrada 6 CATAM
Teléfonos: 515 9750 Ext 31156
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA